

TARTAGAL, 26 de Setiembre de 2.023.-

RESOLUCION Nº 437-SRT-2.023.

EXPEDIENTE Nº 20.421/2.023.

VISTO:

La nota presentada por Personal Docente y PAU de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de equipamiento de informática para distintos sectores de esta dependencia universitaria.

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza la compra de lo solicitado.

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de Pesos: Cinco millones (\$ 5.000.000,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 12, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa en el marco del Artículo 2º inc. B) del Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20.

Que a fs. 13, 13 vuelta 14 y 14 vuelta, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 161/20,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 30/23, en el marco del Artículo 2º inc. B) del Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20, para la compra de equipamiento de informática.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 13, 13 vuelta 14 y 14 vuelta del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día Viernes 03 de Noviembre de 2.023 a horas 17:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

ARTICULO 4º Designar como miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas al Sr. Jorge Sardinias, C.U. Gonzalo Sanchez Lenz y Sra. Alejandrina García.

ARTICULO 5º Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio y C.U. Gonzalo Sanchez Lenz Supervisor de Red.

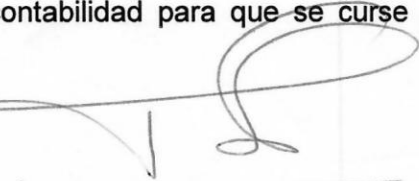
ARTICULO 6º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos

soi


I.U.P. Agustín B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a